



- C. Sergio García Tinajero, Regidor.
- C. Aurora Olvera Martínez, Regidora.
- C. Espiridión Ramos Sierra, Regidor.
- C. Paula Casas Blanco, Regidora.
- C. Petra Barrera Barrera, Regidora.
- Lic. Edgar Hernández Villa, Regidor.
- Ing. María Edith Vázquez Arvizu, Regidora.
- C. Irma Dorantes Cabrera, Regidora.

Una vez que se ha verificado la presencia de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, se declara quorum legal para la celebración de la presente sesión y formalmente instalada.

II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento, da lectura al orden del día propuesto para la presente sesión y se pone a consideración de los integrantes del cuerpo colegiado. Una vez analizada la propuesta del orden del día, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional 2024 – 2027 de Santa Catarina, Gto. el orden del día previsto para la presente sesión.

III.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA NOVENA SESION ORDINARIA.

En uso de la voz el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento da lectura del acta correspondiente a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 28 de noviembre de 2025. Una vez que se ha dado a conocer su contenido se solicita a los presentes su aprobación. Analizada la lectura del acta, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento la lectura del acta de la sesión anterior correspondiente a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional 2024 – 2027 de Santa Catarina, Gto.

IV.- INFORME DE LA CORRESPONDENCIA.

En uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Carlos Alfredo Rubio López, informa al pleno del Cabildo sobre la correspondencia que se recibió durante

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

By M
A.
Ejército
RASE



este periodo siendo entregada a los titulares de las presidencias de Comisiones de Ayuntamiento para su análisis, dictamen y posterior acuerdo.

V.- COMPARECENCIA DEL MTRO. EN ED. USIEL RAMÍREZ MOYA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL A PERSONAL EVENTUAL Y DELEGADOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

En uso de la voz el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal de Santa Catarina informa que se encuentra presente el Mtro en Educación Usiel Ramírez Moya quien funge como encargado de Despacho de la Oficialía Mayor quien comparece para solicitar la solvencia económica solicitada a través del área de Tesorería Municipal bajo el número de oficio OM/SC/869/12/2025, de fecha del 9 de diciembre del presente año en el cual solicita se informe si se cuenta con solvencia económica para realizar el pago de aguinaldo y prima vacacional al personal que se encuentra bajo el régimen de personal eventual así como la gratificación para Delegados Municipales. Por lo anterior informa que se cuenta con la solvencia económica para realizar los pagos con un monto aproximado según el desglose presentado.

Prima vacacional julio a diciembre
Número de trabajadores: 47
Régimen: Eventuales
Total del pago neto: \$ 62,991.12

Aguinaldo
Número de trabajadores: 47
Régimen: Eventuales
Total del pago neto: \$ 599,081.87

Gratificación de fin de año Delegados Municipales
Número de personas: 31 Delegados Municipales
Total del pago neto: \$ 21,700.00

Suficientemente discutida la propuesta, en uso de la voz la regidora Ing. María Edith Vázquez Arvizu solicita la partida presupuestal en la que se considera esta erogación. No habiendo mas comentarios al respecto y una vez que se han resuelto las dudas sin presentarse más intervenciones, el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal solicita al pleno del Ayuntamiento su aprobación, mismo que emite el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Santa Catarina, Gto. el pago de aguinaldo y prima vacacional a trabajadores de la Administración Pública Municipal contratados bajo el

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



régimen de trabajadores eventuales y la compensación de fin de año a las personas titulares de las Delegaciones Municipales correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 instruyéndose a la Tesorería Municipal para su debido cumplimiento.

VI.- COMPARECENCIA DE LA C. GALYA IBARRA LÓPEZ, DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PARA SOLICITAR APROBACIÓN DE RECURSO EXTRAORDINARIO PARA CUBRIR GASTOS DE COMBUSTIBLE E INSUMOS ALIMENTICIOS.

En uso de la voz el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal de Santa Catarina informa que se encuentra presente la C. Galya Ibarra López, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santa Catarina, Gto. para poner en consideración del pleno del Ayuntamiento de Santa Catarina, Guanajuato una solicitud de recurso extraordinario a fin de solventar gastos de combustibles e insumos alimenticios para los meses de noviembre y diciembre. La cantidad solicitada asciende a \$ 93,859.40 (Noventa y tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 40/100 mn).

En uso de la voz la Regidora Petra Barrera Barrera pregunta si los gastos ya fueron realizados en el mes de noviembre a lo que contesta la Directora del SMDIF que ya se hicieron algunos gastos. Se suma al comentario la Regidora Ing. María Edith Vázquez Arvizu señalando que se puede tener observaciones al haber ejercido un recurso no autorizado por el Ayuntamiento a lo que manifiesta la C. Galya Ibarra López que aun no se pagan las facturas del mes de noviembre. Agrega en su participación la Regidora Ing. María Edith Vázquez Arvizu que esta de acuerdo en otorgar el recurso extraordinario para la suficiencia presupuestal al SMDIF sin embargo solicita a su titular que debe respaldar esta información con el Patronato DIF.

No habiendo mas comentarios al respecto, el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal solicita al pleno del Ayuntamiento su aprobación, mismo que emite el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento 2024 - 2027 de Santa Catarina, Gto. la solicitud de recurso extraordinaria presentada por la Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia C. Galya Ibarra López, a fin de solventar gastos de combustibles e insumos alimenticios para los meses de noviembre y diciembre

VII.- COMPARECENCIA DEL LIC. GERSON HERNÁNDEZ ALVARADO, DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA PARA SOLICITAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LOS FESTEJOS DEL 12 Y 13 DE DICIEMBRE.

Informa el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal que se encuentra presente el Lic. Gerson Hernández Alvarado, Director de la Casa de la Cultura

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



para solicitar autorización para ejercer el recurso presupuestado para los festejos del día 12 de diciembre a la cual se solicita una modificación presupuestal para incluir los festejos del día 13 de diciembre, mismo que quedaría incluido en la Tercera Modificación al Presupuesto General de Egresos del Municipio de Santa Catarina, Gto. para el Ejercicio Fiscal 2025.

Por lo anterior, solicita al pleno del Ayuntamiento una suficiencia presupuestal por la cantidad de \$ 46,080.00 (Cuarenta y seis mil ochenta pesos 00/10 MN) para la contratación de un trio de Huapango y equipo de audio para el día 13 de diciembre de 2025 a fin de dar mayor realce a los eventos que se llevarán a cabo estos días.

No habiendo comentarios al respecto, el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal solicita al pleno del Ayuntamiento su aprobación, mismo que emite el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento 2024 - 2027 de Santa Catarina, Gto. otorgar suficiencia presupuestal por la cantidad de \$ 46,080.00 (Cuarenta y seis mil ochenta pesos 00/10 MN) para la contratación de un trio de Huapango y equipo de audio para el día 13 de diciembre de 2025.

VIII.- PARTICIPACIÓN DE LA SÍNDICA MUNICIPAL PROFA. MARÍA NICOLASA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PARA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO SOLICITAR APROBACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY ENVIADAS POR LA 66ª LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

En uso de la voz la Profa. María Nicolasa López Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para presentar Dictamen referente a tres iniciativas de ley enviadas por la 66ª Legislatura del Estado de Guanajuato.

Se presenta para aprobación del Cabildo el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y que contiene el análisis, comentarios y propuestas correspondientes a las iniciativas enviadas mediante los oficios números 5549 ELD 382/LXVI-I; ELD 384/LXVI-I; 5196 ELD 309/LXVI-I; y 5194 ELD 298/LXVI-I remitido por las comisiones unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y puntos constitucionales; mediante el cual se turna para conocimiento y dictamen por parte de este Ayuntamiento y se emitan las observaciones y propuestas referentes a las iniciativas presentadas por la Gobernadora del Estado de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato, y para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato; y las iniciativas suscritas por los integrantes del grupo parlamentario de Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Movimiento de Regeneración

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Nacional (MORENA) sobre diversas reformas a la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato, respectivamente.

Una vez analizado el dictamen presentado, el Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Santa Catarina Gto. el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y que contiene el análisis, comentarios y propuestas correspondientes a las iniciativas enviadas mediante los oficios números 5549 ELD 382/LXVI-I; ELD 384/LXVI-I; 5196 ELD 309/LXVI-I; y 5194 ELD 298/LXVI-I mismo que se agrega de manera íntegra a la presente acta.

IX.- PARTICIPACIÓN DE LA SÍNDICA MUNICIPAL PROFA. MARÍA NICOLASA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PARA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO SOLICITAR APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA VENTA EN SUBASTA PÚBLICA DE 11 VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

En uso de la voz la Profa. María Nicolasa López Hernández, Síndica Municipal en su calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública informa al pleno que se realizó una sesión de la Comisión que preside con fundamento en el artículo 27 fracciones I, II, IV, y VI, todas las disposiciones de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato en la cual se aprobó la venta en subasta pública 11 vehiculos propiedad del municipio de Santa Catarina, Guanajuato, siendo los siguientes:

MARCA	TIPO	MODELO	SERIE	COLOR	PROPIEDAD	TIPO DE ADQUISICION
NISSAN PICK-UP	PICK-UP D/C	1997	3N1UCAD21VK002673	BLANCO	MUNICIPIO	DONACION
GMC	PICK-UP / ESTACAS 4X2 / GMT 4000	1995	3GCEC20A05M118339	BLANCO	MUNICIPIO	DONACION
GMC	PICK-UP ESTACAS	2008	3GCEC14XX8M118950	AZUL MARINO	MUNICIPIO	COMPRA
NISSAN T-SURU	SEDAN	2004	3N1EB31S24K535902	BLANCO	MUNICIPIO	COMPRA
NISSAN T-SURU	SEDAN	2003	3N1EB31S73K504109	GRIS	MUNICIPIO	COMPRA
NISSAN T-SURU	SEDAN	2004	3N1EB31S34K550781	GRIS	MUNICIPIO	COMPRA
NISSAN T-SURU	SEDAN	2000	3N1EB31S2YK224766	AZUL METALICO	MUNICIPIO	DONACION
FORD F150/F150	PICK-UP	2000	1FTRX17L6YNB95514	BLANCO	MUNICIPIO	DONACION
FORD RANGER	PICK-UP	2015	8AFRR5AA9F6348704	AZUL MARINO	MUNICIPIO	COMPRA
NISSAN T-SURU	SEDAN	2014	3N1EB31S4EK355452	BLANCO	MUNICIPIO	COMPRA
NISSAN T-SURU	SEDAN	2009	3N1EB31S99K349913	AZUL METALICO	MUNICIPIO	COMPRA

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Artículo 246. La venta de bienes de propiedad municipal en subasta pública se hará observando las condiciones y el procedimiento siguiente:

- I. El Ayuntamiento deberá emitir un acuerdo autorizando la venta y el precio base para la misma, que será aprobado por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, previo avalúo practicado por uno o varios peritos autorizados, mismo que deberá ser publicado en la Gaceta Municipal.
- II. La convocatoria para la subasta deberá ser publicada en la Gaceta Municipal, así como en un periódico de circulación en el Municipio, señalando como mínimo la fecha, hora y lugar donde se efectuará el acto; y
- III. En todo lo no previsto, se aplicará supletoriamente el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Artículo 248. Ninguna enajenación, uso, disfrute o aprovechamiento de bienes inmuebles del Municipio, podrá hacerse a favor de los integrantes del Ayuntamiento o de los titulares de las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal, estatal o federal, ni a sus cónyuges, parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grado, colaterales y afines hasta el segundo grado, así como los civiles, ni a favor de personas morales en las que sean socios, representantes, apoderados o trabajadores, cualquiera de las anteriores personas.

Artículo 254. Los acuerdos de Ayuntamiento que se tomen a efecto de enajenar bienes muebles e inmuebles, para su validez, deberán publicarse en el Periódico Oficial y en la Gaceta Municipal.

REQUISITOS PARA LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA:

De conformidad con lo que establece el artículo 246 de la Legislación municipal aplicable al presente trámite se establece lo siguiente:

- I. El Ayuntamiento deberá emitir un acuerdo autorizando la venta y el precio base para la misma, que será aprobado por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, previo avalúo practicado por uno o varios peritos autorizados, mismo que deberá ser publicado en la Gaceta Municipal.

En tanto que para el cumplimiento de lo que establecen las fracciones II y III del ordenar ya referido, se deberá instruir al Área de Oficialía Mayor como área responsable de la ejecución del procedimiento de venta de los bienes propiedad del municipio; de cumplimiento en sus términos a efecto de que sea elaborada la respectiva convocatoria, se publique en la Gaceta municipal y en el periódico de mayor circulación en este municipio en los términos referidos por la legislación municipal aplicable.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



De igual forma corresponderá a la Oficialía Mayor, de manera posterior a la aprobación de la presente propuesta, realizar los procedimientos de baja de los vehículos autorizados por el Ayuntamiento para su venta en subasta pública.

Para tal efecto se establece el precio base establecido en el avalúo practicado por el Arquitecto Arnulfo Gallegos Vega y el cual se encuentra establecido en los siguientes términos:

MARCA	TIPO	MODELO	SERIE	COLOR	PROPIEDAD	PRECIO BASE
NISSAN PICK-UP	PICK-UP D/C	1997	3N1UCAD21VK002673	BLANCO	MUNICIPIO	\$10,000.00
GMC	PICK-UP / ESTACAS 4X2 / GMT 4000	1995	3GCEC20A05M118339	BLANCO	MUNICIPIO	\$15,000.00
GMC	PICK-UP ESTACAS	2008	3GCEC14XX8M118950	AZUL MARINO	MUNICIPIO	\$15,000.00
NISSAN T-SURU	SEDAN	2004	3N1EB31S24K535902	BLANCO	MUNICIPIO	\$12,000.00
NISSAN T-SURU	SEDAN	2003	3N1EB31S73K504109	GRIS	MUNICIPIO	\$12,000.00
NISSAN T-SURU	SEDAN	2004	3N1EB31S34K550781	GRIS	MUNICIPIO	\$12,000.00
NISSAN T-SURU	SEDAN	2000	3N1EB31S2YK224766	AZUL METALICO	MUNICIPIO	\$12,000.00
FORD F150/F150	PICK-UP	2000	1FTRX17L6YNB95514	BLANCO	MUNICIPIO	\$15,000.00
FORD RANGER	PICK-UP	2015	8AFRR5AA9F6348704	AZUL MARINO	MUNICIPIO	\$12,000.00
NISSAN T-SURU	SEDAN	2014	3N1EB31S4EK355452	BLANCO	MUNICIPIO	\$15,000.00
NISSAN T-SURU	SEDAN	2009	3N1EB31S99K349913	AZUL METALICO	MUNICIPIO	\$15,000.00

Suficientemente discutido el punto, el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal solicita al pleno del Ayuntamiento su aprobación, mismo que emite el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento 2024 – 2027 de Santa Catarina, Gto. la venta, en subasta publica, de 11 once vehiculos propiedad del municipio de Santa Catarina, Guanajuato, cuyos datos de identificacion y características aparecen en la tabla que se agrega al presente acuerdo, mismos que son susceptibles de desafectar del patrimonio privado del municipio, teniendo como valor de salida los montos establecidos en el avaluo emitido por el Arquitecto Arnulfo Gallegos Vega.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que dé debido seguimiento y cumplimiento al presente acuerdo, realice la convocatoria correspondiente en los términos referidos por el artículo 254 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. De igual forma realice los trámites administrativos necesarios para la baja de los vehículos sujetos a la enajenación autorizada, de tal forma que cuando así corresponda se proceda a la entrega de la documentación soporte y el o los nuevos propietarios puedan realizar el trámite de alta correspondiente.

Handwritten notes and signatures:
 - Top right: A blue checkmark.
 - Middle right: A signature that appears to be "R. Moya".
 - Bottom right: A signature that appears to be "Rogelio Moya".
 - Far right: A signature that appears to be "Rogelio Moya".
 - Bottom right: The word "BASE" written vertically.
 - Bottom right: A blue checkmark.



En su momento, agréguese los anexos correspondientes a efecto de integrar debidamente el expediente correspondiente a la presente enajenación de bienes del domino privado del municipio.

X.1 En uso de la voz la Regidora Ing. María Edith Vázquez Arvizu indica que tiene algunas dudas al respecto. En primer lugar señala que debe agregarse un dictamen del área de Oficialía Mayor y en segundo lugar si ya se tienen las bajas por parte del área de Contraloría Municipal y Tesorería Municipal respecto al estado de los vehículos, mismos que se deben agregar a los dictámenes del perito valuador donde se constate que es mas costosa la reparación de los mismos por lo que es viable la venta en subasta pública.

X.- ASUNTOS GENERALES.

- A) En uso de la voz la Regidora Ing. María Edith Vázquez Arvizu señala que en las obras que se están realizando en la Ermita se realizaron 2 baños de los 4 que se había acordado para lo cual no manifiesta inconveniente sin embargo solicita se reponga el tinaco que se tenia en ese lugar y el cual fue utilizado para la obra.
- B) En uso de la voz la Regidora Ing. María Edith Vázquez Arvizu agradece por la colocación de las luminarias en la Loc. de Charco del Muerto y pide dar seguimiento a las solicitudes ingresadas durante el año por parte de la Delegada de la Comunidad de Las Limitas respecto al Empleo Temporal, topes sobre la carretera estatal Santa Catarina – Misión de Palmas a la altura del kinder, rehabilitación de empedrado en calle Principal en el acceso a la Comunidad y obra en la Capilla así como un andador en la comunidad. Informa el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal que se le dara seguimiento a las solicitudes y respuesta de acuerdo a lo que corresponda debido a que se han realizado algunas gestiones al respecto.
- C) En uso de la voz la Regidora C. Petra Barrera Barrera informa que se reunió la Comisión de Migrantes del Ayuntamiento con algunos invitados especiales para tratar el tema del festejo del día del Migrante, mismo que se celebrará el día 28 de diciembre de 2025, llegando a los siguientes acuerdos:

PROGRAMA

10:00 am en el Lindero inicia la caravana rumbo al centro de Santa Catarina con bendición de vehículos.

12:00 pm Celebración eucaristica en el templo.

1:00 pm Convivio en el jardín frente a Presidencia, enlonado y mobiliario necesario para 300 invitados amenizando un mariachi.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- A blue arrow pointing from the top right towards the text.
- A signature: *M. Edith Vázquez Arvizu*
- A signature: *Stefania*
- A signature: *P*
- A signature: *RASE*
- A signature: *RS*
- A blue checkmark at the bottom right.



3:00 pm Expo venta del tamal y la gordita además de la participación del grupo de emprendedores de la Loc. El Copudo para presentar una muestra de repostería.

7:30 pm Participación de la Banda La Ruidosa.

9:30 pm Participación de Los Cadetes de Linares de Chuy Guerrero.

Una vez se ha dado a conocer al pleno del Cabildo los detalles de esta celebración, el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal solicita su aprobación, mismo que emite el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento 2024 – 2027 de Santa Catarina, Gto. el programa presentado para la celebración del Día del Migrante a llevarse a cabo el próximo día 28 de diciembre de 2025, además de autorizarse las erogaciones necesarias de acuerdo a lo presentado.

D) En uso de la voz el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal de Santa Catarina informa que se tiene un remanente del Fondo II del Ramo 33 del Ejercicio Fiscal 2025 para lo cual se invita a participar al Ing. Oscar Jesús Medina Marmolejo Director de Obras Públicas, para informar que se tiene un remanente para lo cual se presenta la siguiente tabla de propuesta de obra:

PROPUESTA DE OBRA 2025					
OBRA	LOCALIDAD	MONTO TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	RUBRO
ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO. EN LA LOCALIDAD EL CHAPÍN, EN LA CALLE ACCESO PRINCIPAL.	EL CHAPIN	\$ 163, 267.70	\$ 0.00	\$ 163, 267.70	FAISMUN
EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO. LOCALIDAD SANTA CATARINA.	SANTA CATARINA	\$ 74,517.00	\$ 0.00	\$ 74,517.00	FAISMUN
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SANTA CATARINA, GTO. LOCALIDAD AGUA BUENA, CARR. CAMINO AL CHILAR.	AGUA BUENA	\$ 257,505.50	\$ 0.00	\$ 257,505.50	FONDO II
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SANTA CATARINA, GTO. LOCALIDAD ORTEGA, CALLE ACCESO PRINCIPAL.	ORTEGA	\$ 52,685.53	\$ 0.00	\$ 52,685.53	FONDO II

Una vez se ha dado a conocer al pleno del Cabildo la propuesta de obra con remanente del Fondo II, el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal la pone a consideración del Ayuntamiento, mismo que emite el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento 2024 – 2027 de Santa Catarina, Gto. la propuesta de obra presentada por el Ing. Oscar Jesús Medina Marmolejo, Director de Obras Públicas respecto a la ejecución de recurso remanente 2025 en las obras que se enlistan en la tabla presentada.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'RASE' at the bottom.



E) En uso de la voz el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal de Santa Catarina informa que se tiene una petición para rehabilitar las bombas sumergibles de la planta tratadora de aguas residuales que consiste en equipo eléctrico, mejoras al tablero de control, detección y prevención de cortos cuyo monto total es por la cantidad de \$ 58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 mn).

No habiendo comentarios al respecto, el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal pone a consideración del Ayuntamiento la petición, mismo que emite el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento 2024 - 2027 de Santa Catarina, Gto. la rehabilitación de las bombas sumergibles de la planta tratadora de aguas residuales, equipo eléctrico, mejoras al tablero de control, detección y prevención de cortos con un monto total por la cantidad de \$ 58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 mn).

F) En uso de la voz el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal de Santa Catarina da lectura a una solicitud firmada por los integrantes del Comité de Agua Potable Santa Cruz - Tablón donde solicitan apoyo económico \$ 81,230.52 (ochenta y un mil doscientos treinta pesos 52/100 mn) para rehabilitación de la bomba del pozo además de la adquisición de tubería y maniobras para la extracción de la bomba y colocación posterior.

Señala el Presidente Municipal C. Rogelio Moya Cabrera que una vez que se ha analizado la solicitud y debido al cierre financiero propone un apoyo del 30% equivalente a \$ 25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 mn). La Ing. María Edith Vázquez Arvizu solicita que el apoyo se incremente a \$ 40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 mn) o \$ 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 mn) debido a que habrá sobrante en la Dirección de Servicios Municipales a lo que responde el Presidente Municipal C. Rogelio Moya Cabrera que se hará la revisión y de momento el apoyo sería por la cantidad propuesta.

No habiendo comentarios al respecto, el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal pone a consideración del Ayuntamiento la propuesta de apoyo, mismo que emite el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento 2024 - 2027 de Santa Catarina, Gto. otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$ 25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 mn) al Comité de Agua Potable Santa Cruz - Tablón para rehabilitación de la bomba del pozo además de la adquisición de tubería y maniobras para la extracción de la bomba y colocación posterior. Se instruye a la Tesorería Municipal para trámite y seguimiento.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten mark]

[Handwritten text: RASE]



G) En uso de la voz el Regidor Lic. Edgar Hernández Villa pregunta si los permisos de construcción por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano son completamente obligatorios para la zona rural y urbana ya que hay personas que no tienen la propiedad acreditada debido a que su escritura esta en proceso y no se ha podido concretar el permiso de construcción. Señala el Alcalde C. Rogelio Moya Cabrera que se ha pedido que se cumpla en la medida de lo posible con los trámites pero se debe apoyar a la ciudadanía en lo que esté al alcance de las dependencias.

XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos considerados en la orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 16:06 horas (cuatro de la tarde con seis minutos) del día 11 (once) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. Rogelio Moya Cabrera.
Presidente Municipal.

Profa. María Nicolasa López Hernández.
Síndica Municipal.

C. Sergio García Tinajero.
Regidor.

C. Aurora Olvera Martínez.
Regidora.

C. Espiridión Ramos Sierra.
Regidor.

C. Paula Casas Blanco.
Regidora.

C. Petra Barrera Barrera.
Regidora.

Lic. Edgar Hernández Villa.
Regidor.

Ing. María Edith Vázquez Arvizu.
Regidora.

C. Irma Dorantes Cabrera.
Regidora.



Lic. Carlos Alberto Rubio López
Secretario del Ayuntamiento